

ANEXO III

MODELO DE COMUNICACIÓN AL TRABAJADOR DEL HECHO DE LA COFINANCIACIÓN, POR PARTE DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DE LOS CONTRATOS LABORALES SUSCRITOS CON OCASIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN “RETORNO AL EMPLEO”, Y AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS.

Por Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, se procede a la aprobación de las Bases Reguladoras del programa de subvenciones denominado “RETORNO AL EMPLEO”.

Las citadas Bases Reguladoras establecen, como obligación de los beneficiarios de las respectivas subvenciones, la de comunicar, de forma expresa, a los trabajadores subvencionados, la cofinanciación de sus contratos laborales por parte del Servicio Canario de Empleo, añadiendo que la citada comunicación deberá ser efectuada por escrito, ser firmada por el trabajador subvencionado, y ser presentada ante el propio Servicio Canario de Empleo, una vez dictada la resolución de concesión, o en los supuestos de sustitución del trabajador subvencionado.

Asimismo, los trabajadores abajo firmantes prestan su expreso consentimiento para que el SCE pueda recabar, en su nombre, los datos necesarios del fichero de afiliaciones (altas, bajas y modificaciones) y cotización de la Seguridad Social, que resulten estrictamente necesarios para la concesión, seguimiento y justificación de la subvención concedida.

A tales efectos, por medio de la presente, comunico que los trabajadores relacionados a continuación, han sido convenientemente informados de tal hecho:

Apellidos y Nombre del trabajador contratado objeto de subvención	D.N.I.	Firma

Y en prueba de ello, se firma la presente en el lugar y fecha indicados al pie,

En, a..... de..... de 20.....

Fdo.

NOTA IMPORTANTE: *El presente documento, firmado por el representante legal de la entidad, deberá aportarse ante el SCE, por parte de las entidades beneficiarias de subvención, en el plazo fijado en la Resolución de Concesión que se dicte, caso contrario, podrá quedar sin efecto dicha concesión, previo requerimiento en tal sentido.*

*También deberá aportarse en el caso de **sustitución** del trabajador subvencionado.*

A/AT. DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Unidad gestión Programa subvenciones “RETORNO AL EMPLEO” en el SCE en Las Palmas de Gran Canaria, (C/ Crucita Arbelo Cruz s/n - 35014) – Subdirección de Empleo – Sección Fomento Empleo Público.